

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

Aspectos Generales

| | |
|---|--|
| CONTRATO No. | 220446 |
| OBJETO | Contratar el seguro obligatorio de accidentes de tránsito para los vehículos del Concejo de Bogotá. |
| VALOR TOTAL DEL CONTRATO | CINCO MILLONES NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS QUINCE PESOS (\$5.927.215) M/CTE. Incluido IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones de carácter nacional y/o distrital legales vigentes y demás costos directos e indirectos que conlleve la ejecución del contrato. |
| CONTRATISTA | COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS |
| FECHA DE SUSCRIPCIÓN | 29 de julio de 2022 |
| FECHA DE INICIO | 29 de julio de 2022 |
| PLAZO | 363 días calendario. |
| PERIODO EJECUCIÓN DEL CONTRATO CERTIFICADO | 29 de julio del 2022 al 27 de julio del 2023 |
| SUPERVISOR | MILTON ALBERTO BELLO RODRIGUEZ Director Financiero Concejo de Bogotá D.C. |

Resumen Ejecutivo de la ejecución del contrato.

De acuerdo con la información que reposa en la carpeta de ejecución del presente contrato, se constató que, el(la) director(a) Financiero(a) del Concejo de Bogotá D.C., durante ese periodo y quien ejerció la supervisión del mismo, certificó el cumplimiento de las obligaciones estipuladas y verificó el desarrollo de las actividades, para tal efecto:

OBLIGACIONES GENERALES

- 1-. Se encuentran contenidas en la cláusula 6 "Acciones de los proveedores durante la operación secundaria", y en la Cláusula 10 "Obligaciones de los proveedores" del Acuerdo Marco de Precios CCE-284-IAD-2020

Verificaciones del cumplimiento de las Obligaciones Generales

De acuerdo con la información que reposa en las carpetas de ejecución del contrato, se evidencia que el contratista cumplió con las obligaciones generales conforme lo estipulado en los estudios previos.

www.shd.gov.co

Carrera 30 N° 25-90 Bogotá D.C. Código Postal 111311

PBX: +57 (601) 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9



OBLIGACIONES ESPECIALES

1. Entregar la póliza de seguro obligatorio de accidentes de tránsito objeto del contrato.
2. Cumplir con lo establecido en el Acuerdo Marco de Precios CCE 284 IAD 2020.

Verificaciones del cumplimiento de las Obligaciones Especiales

De acuerdo con la información que reposa en las carpetas de ejecución del contrato, se evidencia que el contratista cumplió con las obligaciones especiales conforme lo establecido en los estudios previos.

Pagos realizados al Contratista a la fecha.

Se deja constancia que el contratista ha recibido la suma **CINCO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS (\$5.692.663,00) M/CTE.** por concepto de la ejecución del contrato **220446**, como se detalla a continuación:

| No. DOCUMENTO FINANCIERO | FECHA DE PAGO | VALOR O P |
|--------------------------|---------------|---------------------|
| 3000882549-2022 | 18/11/2022 | \$ 5.692.663 |
| TOTAL, PAGADO | | \$ 5.692.663 |

| Balance Financiero de la ejecución del contrato | | | |
|--|---------------------|---------------------|---------------------|
| Valor inicial del contrato | \$ 5.927.215 | | |
| Valor adiciones | \$ 0 | | |
| Valor total ejecutado del contrato | | | \$ 5.692.663 |
| Valor total de pagos | | \$ 5.692.663 | |
| Valor no ejecutado del contrato | | | \$ 234.552 |
| Saldo a favor del Contratista | | | |
| Saldo a favor de la Secretaría Distrital de Hacienda | | \$ 234.552 | |
| SUMAS IGUALES | \$ 5.927.215 | \$ 5.927.215 | \$ 5.927.215 |



Detalle de amortización del anticipo

N/A

Valor faltante por ejecutar y/o pagar.

Igualmente, de acuerdo con las razones expuestas, existe un valor sin ejecutar de **DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS (\$234.552,00) M/CTE.**, y, por ende, un saldo a favor de la Secretaría Distrital de Hacienda, el cual, con la suscripción del presente documento, será liberado a través de la Subdirección Administrativa y Financiera. Por consiguiente, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto.

SERVICIOS Y PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN Y/O AVANCE DE OBRA

Se recibieron los SOATS de los siguientes vehículos:

1. Camioneta FORD modelo 2018 - placa OLO 290 - 13 de agosto de 2022
2. Camioneta FORD modelo 2018 - placa OLO 291 - 13 de agosto de 2022
3. Campero MITSUBISHI modelo 2008 - placa OBG 041 - 30 de julio de 2022
4. Campero MITSUBISHI modelo 2008 – placa OBG 042 - 30 de julio de 2022
5. Camioneta FORD modelo 2018 – placa OLM 967 - 16 de enero de 2023
6. Camioneta FORD modelo 2018 – placa OLM 968 - 16 de enero de 2023
7. Camioneta SUBARU modelo 2017 – placa OKZ 743 - 16 de enero de 2023

RESUMEN PLAZO

| Plazo pactado | Plazo | Fecha desde | Fecha hasta |
|-----------------------|---------------------|----------------------|----------------------|
| Inicial | 363 días calendario | 29 de julio del 2022 | 27 de julio del 2023 |
| Plazo Total | 363 días calendario | 29 de julio del 2022 | 27 de julio del 2023 |
| Plazo Total Ejecutado | 363 días calendario | 29 de julio del 2022 | 27 de julio del 2023 |

Retrasos en el cronograma o plan de ejecución del contrato (si lo hubiere) y actuaciones del supervisor o interventor al respecto.

N/A

www.shd.gov.co

Carrera 30 N° 25-90 Bogotá D.C. Código Postal 111311

PBX: +57 (60 1) 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9



Novedades o situaciones anormales presentadas durante el desarrollo del contrato, y actuaciones del contratista y del Supervisor o Interventor al respecto, salvo que hayan sido previamente reportadas a través de otro documento escrito.

N/A

Estado de las garantías

A continuación, se relaciona la garantía y demás pólizas que ampararon el contrato, con los respectivos amparos constituidos:

GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO LEGALIZACIÓN CONTRATO

Garantía No: N/A **Anexo No:** N/A **Aseguradora:** N/A

| Garantía | Amparo | Valor | Vig. desde | Vig. hasta |
|----------|--------|-------|------------|------------|
| N/A | N/A | N/A | N/A | N/A |

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO ULTIMA APROBADA

Garantía No: N/A **Anexo No:** N/A **Aseguradora:** N/A

| Garantía | Amparo | Valor | Vig. desde | Vig. hasta |
|----------|--------|-------|------------|------------|
| N/A | N/A | N/A | N/A | N/A |

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL LEGALIZACIÓN CONTRATO

Garantía No: N/A **Anexo No:** N/A **Aseguradora:** N/A

| Garantía | Amparo | Valor | Vig. desde | Vig. hasta |
|---|--------|-------|------------|------------|
| Para este contrato no aplica póliza de RCE. | N/A | N/A | N/A | N/A |

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL ULTIMA APROBADA

Garantía No: N/A **Anexo No:** N/A **Aseguradora:** N/A

| Garantía | Amparo | Valor | Vig. desde | Vig. hasta |
|----------|--------|-------|------------|------------|
| N/A | N/A | N/A | N/A | N/A |

www.shd.gov.co

Carrera 30 N° 25-90 Bogotá D.C. Código Postal 111311

PBX: +57 (60 1) 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9



DATOS SUSPENSIÓN DE CONTRATO

N/A

INFORME DE INCUMPLIMIENTO E IMPOSICIÓN DE SANCIONES

Ninguna

CERTIFICACIÓN PAGO APORTES

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

De acuerdo con la información que reposa en el expediente contractual, se evidencia que, en los informes de supervisión, se verificó que el contratista presentó certificaciones expedidas por el Revisor Fiscal en las que se señaló que el contratista **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS**, identificado con **NIT. 860.037.013**, dio cumplimiento a las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social, de conformidad con lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, las Leyes 797 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y las demás normas que las reglamenten o complementen.

Información de interés documental.

El(la) Director(a) Financiero(a) del Concejo de Bogotá D.C. en calidad de supervisor del contrato manifiesta que todos los actos o documentos que se originaron con ocasión de la actividad contractual fueron publicados a través de la plataforma SECOP y demás medios electrónicos aplicables a la contratación que adelanta la Entidad.

SEGUIMIENTO A LOS RIESGOS DEL CONTRATO

Se deja constancia que, en el seguimiento realizado por parte de la supervisión en su momento, a la Matriz de Análisis de Riesgo Contractual; dichos riesgos, no se materializaron, por cuando el objeto del presente contrato se ejecutó a cabalidad por parte del contratista y durante la ejecución de este, actuó con decoro cumpliendo el objeto por el cual se le contrató.

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

| | | | | |
|--|------|---|-------|------|
| Valoración de Cumplimiento de las obligaciones pactadas | ALTA | X | MEDIA | BAJA |
| Valoración oportunidad de entrega de los bienes y/o Servicios Suministrados: | ALTA | X | MEDIA | BAJA |
| Valoración calidad del servicio y/o de los bienes suministrados | ALTA | X | MEDIA | BAJA |

www.shd.gov.co

Carrera 30 N° 25-90 Bogotá D.C. Código Postal 111311

PBX: +57 (60 1) 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9





CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El supervisor del contrato de Seguros **No. 220446** del **29 de julio de 2022**, certifica que **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS**, identificado con **NIT. 860.037.013-6**, cumplió con el objeto y las obligaciones estipuladas en los estudios previos, durante el periodo comprendido entre el **29 de julio de 2022 al 27 de julio de 2023**.

La firma del presente informe se realiza en razón al cargo y de conformidad con los soportes que reposan en la carpeta de supervisión, teniendo en cuenta la documentación presentada por el(la) director(a) financiero(a) del Concejo de Bogotá D.C. en su momento, en donde no existen observaciones de quienes ejercieron la supervisión durante el periodo de ejecución del contrato y dan cuenta que el objeto del Contrato se cumplió a satisfacción.

En constancia, se firma el presente informe final del contrato **No. 220446** a los ____ () días del mes de ____ del 20 ____.

SUPERVISOR X INTERVENTOR ____

MILTON ALBERTO BELLO RODRIGUEZ
Director Financiero
CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.

Anexos: Se adjuntan los documentos entregados por el contratista como soporte del presente informe.

Proyecto: Mabel García -Contratista

Fondo Cuenta Concejo de Bogotá. D.C. 

www.shd.gov.co

Carrera 30 N° 25-90 Bogotá D.C. Código Postal 111311

PBX: +57 (60 1) 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL